



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PLANO
INFORMATIVO
.com

01/06/2023

LEGISLATIVO



Confirma TEPJF infracciones de mañanera durante revocación

La sala especializada del TEPJF determinó la existencia de infracciones del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, por hablar y promover acciones de su Gobierno en las conferencias matutinas del 28 de febrero y 3 de marzo de 2022, durante el proceso de revocación de mandato, cuando no estaba permitido hacerlo. También declararon la inexistencia de infracciones del aspirante presidencial del PAN Santiago Creel y de la senadora Kenia López por participar en algunos eventos públicos a principios de año.

<https://planoinformativo.com/925486/confirma-tepjf-infracciones-de-mananera-durante-revocacion>